ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DE HABITABILIDAD DE VIVIENDA 1º B DEL GRUPO DE PPV MA-7040, SITA EN C/ JEREZ PERCHET 18 DE MÁLAGA (CEDIDA AL IAM).

Código Prinex: 6217
Código Expte G3: 2024/000742
Código GIRO: 2024/472441

ANALISIS DE DOCUMENTACIÓN Y VALORACIÓN OFERTAS

En Málaga, a las 12:30 horas del día 07 de junio de 2024, en la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA) en Málaga, se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado del contrato de OBRAS DE MEJORA DE HABITABILIDAD DE VIVIENDA 1º B DEL GRUPO DE PPV MA-7040, SITA EN C/ JEREZ PERCHET 18 DE MÁLAGA (CEDIDA AL IAM).

El Expediente de contratación fue aprobado por Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga de 15/05/2024 por un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de 58.065,49 euros, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución de 3 meses. El plazo de presentación de ofertas finalizó el 05/06/2024, a las 11:00 horas, conforme a lo establecido en los anuncios publicados en el Perfil del Contratante de AVRA. La licitación se ha llevado a cabo a través de forma electrónica a través de la plataforma SIREC.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la Agencia en Málaga de 15/05/2024 son los siguientes:

Presidente:	Daniel León Gómez
Secretario:	José A. López Padilla
Vocal Jurídico:	José Manuel Benavides de Arcos
Vocal Financiero suplente:	Cayetano Hidalgo Ortega, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía
Vocal :	José Luis Corral López
Vocal :	Fernando Villoria Jiménez

Es copia auténtica de documento electrónico

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello. La reunión tiene por objeto estudiar la documentación administrativa y valorar las ofertas conforme a los criterios que figuran en el Pliego que rige la licitación.

Primero.- Conforme a lo acordado en la anterior Asamblea sobre la oferta presentada por RUSANJI CONSTRUCCIONES S.L., se informa a los asistentes que finalmente ha sido posible acceder a la información contenida en los ficheros a través de una aplicación del propio Ministerio de Hacienda (VISDOC). Una vez accedida a la información del fichero se da cuenta de la oferta presentada por dicho licitador:

NIF - Razón social	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS
B92009760 - RUSANJI CONSTRUCCIONES SL	56.318,00	SI

Segundo.- Examinada la documentación administrativa presentada por los licitadores presentados, se comprueba que la misma es correcta y conforme a lo exigido en el Pliego.

Tercero.- A continuación se procede al examen de las ofertas presentadas, dándose cuenta del Informe Técnico, cuya copia se anexa al presente Acta, por el que se da cuenta de que en aplicación de los criterios establecidos en el Pliego que rige la licitación, la oferta presentada por HER ACTUAL OBRAS Y SERVICIOS SL ha incurrido en valores anormales.

A la vista de lo anterior, la Mesa adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Tener por subsanada la incidencia relativa relativa al formato de la documentación aportada por RUSSANJI CONSTRUCCIONES S.L., y en consecuencia admitirla y dar cuenta del resultado de la misma:

NIF - Razón social	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS
B92009760 - RUSANJI CONSTRUCCIONES SL	56.318,00	SI

SEGUNDO.- Admitir todas las ofertas al haberse presentado en tiempo y forma.

TERCERO.- Estimar que la oferta presentada por HER ACTUAL OBRAS Y SERVICIOS SL ha incurrido en valores anormales, por lo que de conformidad con lo previsto en el pliego se acuerda facultar al Presidente para requerir al licitador para que, en un plazo máximo de

Es copia auténtica de documento electrónico

cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:55 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta firmando todos los asistentes en prueba de conformidad.

EL PRESIDENTE Fdo.: Daniel León Gómez	SECRETARIO Fdo.: José A. López Padilla
VOCAL JURÍDICO Fdo.: José Manuel Benavides de Arcos	VOCAL FINANCIERO SUPLENTE Fdo.: Cayetano Hidalgo Ortega
VOCAL Fdo.: José Luis Corral López	VOCAL Fdo.: Fernando Villoria Jiménez

Es copia auténtica de documento electrónico

DILIGENCIA que extiendo yo, el Secretario de la Mesa de contratación relativa a la Licitación del contrato CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DE HABITABILIDAD DE VIVIENDA 1º B DEL GRUPO DE PPV MA-7040, SITA EN C/ JEREZ PERCHET 18 DE MÁLAGA (CEDIDA AL IAM), **para hacer constar que por error la presente Acta se ha numerado como la n.º 1 cuando realmente le corresponde el n.º 2**.

Y para que así conste firmo la presente diligencia de subsanación el Málaga a la fecha de la firma digital.

El Secretario.

Fdo.: José A. López Padilla.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTIÓN	10/06/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm3U2UA2J375P6LRTJ3YFREHQ8H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	